



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 022/2011

Bahía Blanca, 28 de febrero de 2011

VISTO:

La Resolución DCS 277/2010 que determina el mecanismo de designación de los integrantes de los Grupos Planificadores de unidades del ciclo inicial de la carrera de Medicina

Las recomendaciones de las Áreas de la Carrera de Medicina propuestas para dicha integración

La Resolución DCM 92/09 que define las funciones y carga horaria semanal del integrante de grupo planificador

CONSIDERANDO:

Que la integración de los grupos planificadores garantiza la planificación curricular integrada

Que la función de planificación no genera incompatibilidades con el resto de las actividades docentes de los propuestos por las diferentes áreas, en el marco de su designación horaria

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar a los siguientes docentes de cada Área de la Carrera de Medicina como miembros del grupo planificador de la Unidad 10 – Sistema renal y medio interno

AEDS: Bqco. Ezequiel Jouglard
Clínica: Méd. Laura Alconcher
SIC: Méd. Federico Bugatti y Lic. Sergio Velovich
CC: Dra. Stella Perez
Biológica: Dra. Marta Roque

Artículo 2º) Fijar como fecha de renovación del presente grupo planificador el 20 de Diciembre de 2011

Artículo 3º) Infórmese a los Coordinadores de Área, a los integrantes del Grupo Planificador, y cumplido, archívese